Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: HUILA **Municipio: NEIVA**

Plan de acción desde: Mes: MARZO Año: 2025 hasta: Mes: DICIEMBRE Año: 2025

Nombre de la EAS/operador: CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN

Número del contrato de la EAS/operador: 41002402025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: COMITÉ CONTROL SOCIAL NEIVA RURAL 4

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, COLABORACIÓN; CORRESPONSABILIDAD, TOLERANCIA, EMPATÍA, ACTITUD AL CAMBIO Y SERVICIO. VALORES QUE SERVIRÁN DE GUÍA EN CUANTO AL OBRAR EN NUESTRA VIDA PERSONAL E INSTITUCIONAL.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Scanned with CamScanner

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos)*. Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuáles serán los aspectos seleccionados:

- VIGILAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CONTRATO **41002402025.**
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA, TALENTO HUMANO COMPLETO Y CUALIFICADO.
- REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (CALIDAD DE LOS ALIMENTOS SUMINISTRADOS, PREPARACIONES ACORDES A LA EDAD DEL USUARIO, CANTIDAD CORRECTA SEGÚN LA MINUTA.
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO O PLANEACIÓN PEDAGÓGICA.

3. ¿Quiénes van a realizar el control social?

Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

N°	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Celular o fijo	Firma
1	MAUDY RUIZ GARCIA	1075283948	NO TIENE	3124082764	Maudy Ruiz García
2	CLAUDIA JIMENA MENDEZ CUBILLOS	1080292263	Mendez.claudia1989@gmail.com	3172790411	Claudia Jimena Mendez
3	ASTRID CAROLINA GOMEZ MORALES	1006814045	NO TIENE	3204730427	Astrid Carolina Gomez

4. ¿Qué actividades se van a realizar?

Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

Scanned with CamScanner

5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar,
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

Planeación de actividades

Scanned with CamScanner

Nro	Actividad/tarea	Fecha en la que se realizará	Responsable/s	Recursos (humanos, materiales)
1	• Elección y conformación de control social, se escoge 2 representantes en cada UDS para su respectivo control y veeduría.	Marzo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
2	• Verificación y control en condiciones de calidad de los alimentos servidos, apoyados en los formatos de verificación y reporte sobre el • control social. • Identificación y/o control implementación de estrategias para la prevención de riesgos y/o desastres de acuerdo al certificado de riesgos y desastres.	Mayo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano. Medios audiovisuales.
3	• Identificación y/o control condiciones salubres dentro de la Uds. (inocuidad en los espacios pedagógicos, cocina, baños,) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Ventilación, iluminación natural, evitación en acumulación de olores y posibles • Identificación de acciones estratégicas para la promoción del plan saneamiento básico.	Julio	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
4	• Identificación y/o control en el cumplimiento de las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura BPM de acuerdo a lo establecido en	Septiembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y

Scanned with CamScanner

	el manual de buenas prácticas de manufactura. • **Dotación:** ¿La UDS cuenta con extintor con fecha de vencimiento vigente? ¿La unidad de servicio cuenta con botiquín de primeros auxilios? ¿La unidad de servicios cuenta con material didáctico para que las niñas y los niños jueguen y exploren? ¿El material didáctico que utilizan las niñas y los niños se encuentra en buen estado y es pertinente para las edades de niñas y niños de la UDS? ¿La UDS cuenta con libros y/o colecciones de libros para primera infancia?			reunión de control social. Talento humano.
5	• Verificar el cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, seguridad en la unidad y espacios físicos.	Noviembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
6	• Participar activamente en la socialización de los resultados del servicio prestado durante la ejecución del contrato actual.	Diciembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.

Nota: si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Scanned with CamScanner

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

El seguimiento se realizará de acuerdo a lo planeado en la conformación del comité, realizando la revisión y verificación cada 2 meses a partir de la fecha de conformación. El comité contara con formatos y actas en donde quedara plasmado las estrategias y hallazgos encontrados durante las revisiones.

Los miembros del comité pueden utilizar los formatos de PQRSF (Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones) para identificar situaciones en el servicio que se deban mejorar o mantener.

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?

Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

Las personas que realizaran el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se lleguen a presentar en la unidad son los líderes de cada control social por unidad de servicio; las agentes educativas y profesionales psicosociales.

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?

Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios

Scanned with CamScanner

alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Los administradores de la EAS (Entidad Administradora de Servicios) junto con el talento humano y los integrantes del comité de control social, realizaran al finalizar el contrato la socialización de servicios prestados durante la vigencia del mismo.

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

El cumplimiento se evaluará de acuerdo a cada actividad proyectada y en los tiempos estimados, de acuerdo a cada visita de seguimiento se realizará un análisis de las sugerencias brindadas por el comité y los usuarios y la pertinencia de las respuestas brindadas por parte de la EAS, además se considera realizar procesos de gestión interinstitucional para la garantía de acciones que permitan prestar un servicio de calidad.

Scanned with CamScanner

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: HUILA **Municipio: NEIVA**

Plan de acción desde: Mes: MARZO Año: 2025 hasta: Mes: DICIEMBRE Año: 2025

Nombre de la EAS/operador: CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN

Número del contrato de la EAS/operador: 41002402025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: COMITÉ CONTROL SOCIAL NEIVA RURAL 6

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, COLABORACIÓN, CORRESPONSABILIDAD, TOLERANCIA, EMPATÍA, ACTITUD AL CAMBIO Y SERVICIO. VALORES QUE SERVIRÁN DE GUÍA EN CUANTO AL OBRAR EN NUESTRA VIDA PERSONAL E INSTITUCIONAL.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Scanned with CamScanner

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos)*. Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuáles serán los aspectos seleccionados:

- VIGILAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CONTRATO **41002402025.**
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA, TALENTO HUMANO COMPLETO Y CUALIFICADO.
- REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (CALIDAD DE LOS ALIMENTOS SUMINISTRADOS, PREPARACIONES ACORDES A LA EDAD DEL USUARIO, CANTIDAD CORRECTA SEGÚN LA MINUTA.
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO O PLANEACIÓN PEDAGÓGICA.

3. ¿Quiénes van a realizar el control social?

Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

N°	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Celular o fijo	Firma
1	KENIA FERNANDA OLAYA MEDINA	1075319368	olayamedinafernanda@gmail.com	3236392828	Kenia F. Olaya M.
2	MARIA FERNANDA TOVAR MANQUILLO	1082802284	NO TIENE	3112430278	Maria Fernanda Tovar
3	DANIELA RIVERA GUTIERREZ	1075317496	NO TIENE	3026175959	Daniela Rivera

4. ¿Qué actividades se van a realizar?

Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Scanned with CamScanner

5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

Planeación de actividades

Scanned with CamScanner

Nro	Actividad/tarea	Fecha en la que se realizará	Responsable/s	Recursos (humanos, materiales)
1	• Elección y conformación de control social, se escoge 2 representantes en cada UDS para su respectivo control y veeduría.	Marzo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
2	• Verificación y control en condiciones de calidad de los alimentos servidos, apoyados en los formatos de verificación y reporte sobre el • control social. • Identificación y/o control implementación de estrategias para la prevención de riesgos y/o desastres de acuerdo al certificado de riesgos y desastres.	Mayo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano. Medios audiovisuales.
3	• Identificación y/o control condiciones salubres dentro de la Uds. (inocuidad en los espacios pedagógicos, cocina, baños,) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Ventilación, iluminación natural, evitación en acumulación de olores y posibles • Identificación de acciones estratégicas para la promoción del plan saneamiento básico.	Julio	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
4	• Identificación y/o control en el cumplimiento de las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura BPM de acuerdo a lo establecido en	Septiembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Scanned with CamScanner

	el manual de buenas prácticas de manufactura. • **Dotación:** ¿La UDS cuenta con extintor con fecha de vencimiento vigente? ¿La unidad de servicio cuenta con botiquín de primeros auxilios? ¿La unidad de servicios cuenta con material didáctico para que las niñas y los niños jueguen y exploren? ¿El material didáctico que utilizan las niñas y los niños se encuentra en buen estado y es pertinente para las edades de niñas y niños de la UDS? ¿La UDS cuenta con libros y/o colecciones de libros para primera infancia?			reunión de control social. Talento humano.
5	• Verificar el cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, seguridad en la unidad y espacios físicos.	Noviembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
6	• Participar activamente en la socialización de los resultados del servicio prestado durante la ejecución del contrato actual.	Diciembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.

Nota: si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Scanned with CamScanner

alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Los administradores de la EAS (Entidad Administradora de Servicios) junto con el talento humano y los integrantes del comité de control social, realizaran al finalizar el contrato la socialización de servicios prestados durante la vigencia del mismo.

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

El cumplimiento se evaluará de acuerdo a cada actividad proyectada y en los tiempos estimados, de acuerdo a cada visita de seguimiento se realizará un análisis de las sugerencias brindadas por el comité y los usuarios y la pertinencia de las respuestas brindadas por parte de la EAS, además se considera realizar procesos de gestión interinstitucional para la garantía de acciones que permitan prestar un servicio de calidad.

Scanned with CamScanner

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: HUILA **Municipio: NEIVA**

Plan de acción desde: Mes: MARZO Año: 2025 hasta: Mes: DICIEMBRE Año: 2025

Nombre de la EAS/operador: CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN

Número del contrato de la EAS/operador: 41002402025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: COMITÉ CONTROL SOCIAL DEJANDO HUELLA 4

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, COLABORACIÓN, CORRESPONSABILIDAD, TOLERANCIA, EMPATÍA, ACTITUD AL CAMBIO Y SERVICIO. VALORES QUE SERVIRÁN DE GUÍA EN CUANTO AL OBRAR EN NUESTRA VIDA PERSONAL E INSTITUCIONAL.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Scanned with CamScanner

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos)*. Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuáles serán los aspectos seleccionados:

- VIGILAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CONTRATO **41002402025.**
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA, TALENTO HUMANO COMPLETO Y CUALIFICADO.
- REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (CALIDAD DE LOS ALIMENTOS SUMINISTRADOS, PREPARACIONES ACORDES A LA EDAD DEL USUARIO, CANTIDAD CORRECTA SEGÚN LA MINUTA.
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO O PLANEACIÓN PEDAGÓGICA.

3. ¿Quiénes van a realizar el control social?

Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

N°	Nombre y apellidos	Documento de Identificación	Correo electrónico	Celular o fijo	Firma
1	YULI FERNANDA CORDOBA	1117820075	yulicordoba024@gmail.com	3214872159	Yuli Fernanda Cordoba
2	DANA YULIETH SALINAS	1004446348	NO TIENE	32130110869	Dana Salinas
3	MAIRA ALEJANDRA GARZON	1075296573	NO TIENE	3214371240	Maira Alejandra Garzon

4. ¿Qué actividades se van a realizar?

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

Scanned with CamScanner

Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

Planeación de actividades

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Scanned with CamScanner

Nro	Actividad/tarea	Fecha en la que se realizará	Responsable/s	Recursos (humanos, materiales)
1	• Elección y conformación de control social, se escoge 2 representantes en cada UDS para su respectivo control y veeduría.	Marzo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
2	• Verificación y control en condiciones de calidad de los alimentos servidos, apoyados en los formatos de verificación y reporte sobre el • control social. • Identificación y/o control implementación de estrategias para la prevención de riesgos y/o desastres de acuerdo al certificado de riesgos y desastres.	Mayo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y réunión de control social. Talento humano. Medios audiovisuales.
3	• Identificación y/o control condiciones salubres dentro de la Uds. (inocuidad en los espacios pedagógicos, cocina, baños,) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Ventilación, iluminación natural, evitación en acumulación de olores y posibles • Identificación de acciones estratégicas para la promoción del plan saneamiento básico.	Julio	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
4	• Identificación y/o control en el cumplimiento de las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura - BPM de acuerdo a lo establecido en	Septiembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Scanned with CamScanner

	el manual de buenas prácticas de manufactura. • **Dotación:** ¿La UDS cuenta con extintor con fecha de vencimiento vigente? ¿La unidad de servicio cuenta con botiquín de primeros auxilios? ¿La unidad de servicios cuenta con material didáctico para que las niñas y los niños jueguen y exploren? ¿El material didáctico que utilizan las niñas y los niños se encuentra en buen estado y es pertinente para las edades de niñas y niños de la UDS? ¿La UDS cuenta con libros y/o colecciones de libros para primera infancia?			reunión de control social. Talento humano
5	• Verificar el cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, seguridad en la unidad y espacios físicos.	Noviembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
6	• Participar activamente en la socialización de los resultados del servicio prestado durante la ejecución del contrato actual.	Diciembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.

Nota: si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Scanned with CamScanner

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

El seguimiento se realizará de acuerdo a lo planeado en la conformación del comité, realizando la revisión y verificación cada 2 meses a partir de la fecha de conformación. El comité contara con formatos y actas en donde quedara plasmado las estrategias y hallazgos encontrados durante las revisiones.

Los miembros del comité pueden utilizar los formatos de PQRSF (Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones) para identificar situaciones en el servicio que se deban mejorar o mantener.

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?

Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

Las personas que realizaran el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se lleguen a presentar en la unidad son los líderes de cada control social por unidad de servicio; las agentes educativas y profesionales psicosociales.

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?

Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios

Scanned with CamScanner

alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Los administradores de la EAS (Entidad Administradora de Servicios) junto con el talento humano y los integrantes del comité de control social, realizaran al finalizar el contrato la socialización de servicios prestados durante la vigencia del mismo.

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

El cumplimiento se evaluará de acuerdo a cada actividad proyectada y en los tiempos estimados, de acuerdo a cada visita de seguimiento se realizará un análisis de las sugerencias brindadas por el comité y los usuarios y la pertinencia de las respuestas brindadas por parte de la EAS, además se considera realizar procesos de gestión interinstitucional para la garantía de acciones que permitan prestar un servicio de calidad.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Scanned with CamScanner

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: HUILA **Municipio: NEIVA**

Plan de acción desde: Mes: MARZO Año: 2025 hasta: Mes: DICIEMBRE Año: 2025

Nombre de la EAS/operador: CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN

Número del contrato de la EAS/operador: 41002402025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: COMITÉ CONTROL SOCIAL CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 6

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, COLABORACIÓN, CORRESPONSABILIDAD, TOLERANCIA, EMPATÍA, ACTITUD AL CAMBIO Y SERVICIO. VALORES QUE SERVIRÁN DE GUÍA EN CUANTO AL OBRAR EN NUESTRA VIDA PERSONAL E INSTITUCIONAL.

Powered by CamScanner

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos).* Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuáles serán los aspectos seleccionados:

- VIGILAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CONTRATO **41002402025.**
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA, TALENTO HUMANO COMPLETO Y CUALIFICADO.
- REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (CALIDAD DE LOS ALIMENTOS SUMINISTRADOS, PREPARACIONES ACORDES A LA EDAD DEL USUARIO, CANTIDAD CORRECTA SEGÚN LA MINUTA.
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO O PLANEACIÓN PEDAGÓGICA.

3. ¿Quiénes van a realizar el control social?
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

Nº	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Celular o fijo	Firma
1	Lucero Medina Valencia	1054922710		3204348557	Lucero Medina
2	Nicole Dajana Rivera Sabogal	1007838698		3182725465	Dajana Rivera

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

Powered by CamScanner

3	Yuri Tatiana Gonzalez Jara	1075291890		3008122608	Tatiana Gonzalez

4. ¿Qué actividades se van a realizar?
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

Planeación de actividades

Nro	Actividad/tarea	Fecha en la que se realizará	Responsable/s	Recursos (humanos, materiales)
1	• Elección y conformación de control social, se escoge 2 representantes en cada UDS para su respectivo control y veeduría.	Marzo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
2	• Verificación y control en condiciones de calidad de los alimentos servidos, apoyados en los formatos de verificación y reporte sobre el • control social. • Identificación y/o control implementación de estrategias para la prevención de riesgos y/o desastres de acuerdo al certificado de riesgos y desastres.	Mayo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano. Medios audiovisuales.
3	• Identificación y/o control condiciones salubres dentro de la Uds. (inocuidad en los espacios pedagógicos, cocina, baños,) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Ventilación, iluminación natural, evitación en acumulación de olores y posibles • Identificación de acciones estratégicas para la promoción del plan saneamiento básico.	Julio	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

El seguimiento se realizará de acuerdo a lo planeado en la conformación del comité, realizando la revisión y verificación cada 2 meses a partir de la fecha de conformación. El comité contara con formatos y actas en donde quedara plasmado las estrategias y hallazgos encontrados durante las revisiones.

Los miembros del comité pueden utilizar los formatos de PQRSF (Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones) para identificar situaciones en el servicio que se deban mejorar o mantener.

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?

Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

Las personas que realizaran el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se lleguen a presentar en la unidad son los líderes de cada control social por unidad de servicio; las agentes educativas y profesionales psicosociales.

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?

Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Powered by CamScanner

4	• Identificación y/o control en el cumplimiento de las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura BPM de acuerdo a lo establecido en el manual de buenas prácticas de manufactura. • **Dotación:** ¿La UDS cuenta con extintor con fecha de vencimiento vigente? ¿La unidad de servicio cuenta con botiquín de primeros auxilios? ¿La unidad de servicios cuenta con material didáctico para que las niñas y los niños jueguen y exploren? ¿El material didáctico que utilizan las niñas y los niños se encuentra en buen estado y es pertinente para las edades de niñas y niños de la UDS? ¿La UDS cuenta con libros y/o colecciones de libros para primera infancia?	Septiembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
5	• Verificar el cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, seguridad en la unidad y espacios físicos.	Noviembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
6	• Participar activamente en la socialización de los resultados del servicio prestado durante la ejecución del contrato actual.	Diciembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.

Nota: si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Los administradores de la EAS (Entidad Administradora de Servicios) junto con el talento humano y los integrantes del comité de control social, realizaran al finalizar el contrato la socialización de servicios prestados durante la vigencia del mismo.

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

El cumplimiento se evaluará de acuerdo a cada actividad proyectada y en los tiempos estimados, de acuerdo a cada visita de seguimiento se realizará un análisis de las sugerencias brindadas por el comité y los usuarios y la pertinencia de las respuestas brindadas por parte de la EAS, además se considera realizar procesos de gestión interinstitucional para la garantía de acciones que permitan prestar un servicio de calidad.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: HUILA **Municipio: NEIVA**

Plan de acción desde: Mes: MARZO Año: 2025 hasta: Mes: DICIEMBRE Año: 2025

Nombre de la EAS/operador: CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN

Número del contrato de la EAS/operador: 41002402025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: COMITÉ CONTROL SOCIAL DEJANDO HUELLAS 1

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, COLABORACIÓN, CORRESPONSABILIDAD, TOLERANCIA, EMPATÍA, ACTITUD AL CAMBIO Y SERVICIO. VALORES QUE SERVIRÁN DE GUÍA EN CUANTO AL OBRAR EN NUESTRA VIDA PERSONAL E INSTITUCIONAL.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos)*. Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuáles serán los aspectos seleccionados:

- VIGILAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CONTRATO **41002402025.**
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA, TALENTO HUMANO COMPLETO Y CUALIFICADO.
- REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (CALIDAD DE LOS ALIMENTOS SUMINISTRADOS, PREPARACIONES ACORDES A LA EDAD DEL USUARIO, CANTIDAD CORRECTA SEGÚN LA MINUTA.
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO O PLANEACIÓN PEDAGÓGICA.

3. ¿Quiénes van a realizar el control social?
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

Nº	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Celular o fijo	Firma
1	Angie Melissa Vargas Montealegre	1075310539	melissvargas98@gmail.com	3214601724	
2	Michel Soto	5647167	sotomichel157@gmail.com	3222329590	Michel Soto
3	Paola Vidal	1075316288	Paola27vidal@hotmail.com	3193177379	Paola Vidal.

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. ¿Qué actividades se van a realizar?
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Planeación de actividades

Nro	Actividad/tarea	Fecha en la que se realizará	Responsable/s	Recursos (humanos, materiales)
1	• Elección y conformación de control social, se escoge 2 representantes en cada UDS para su respectivo control y veeduría.	Marzo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
2	• Verificación y control en condiciones de calidad de los alimentos servidos, apoyados en los formatos de verificación y reporte sobre el • control social. • Identificación y/o control implementación de estrategias para la prevención de riesgos y/o desastres de acuerdo al certificado de riesgos y desastres.	Mayo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano. Medios audiovisuales.
3	• Identificación y/o control condiciones salubres dentro de la Uds. (inocuidad en los espacios pedagógicos, cocina, baños,) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Ventilación, iluminación natural, evitación en acumulación de olores y posibles • Identificación de acciones estratégicas para la promoción del plan saneamiento básico.	Julio	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
4	• Identificación y/o control en el cumplimiento de las condiciones para la manipulación de alimentos y	Septiembre	Integrantes del comité de control social.	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	buenas prácticas de manufactura BPM de acuerdo a lo establecido en el manual de buenas prácticas de manufactura. • **Dotación:** ¿La UDS cuenta con extintor con fecha de vencimiento vigente? ¿La unidad de servicio cuenta con botiquín de primeros auxilios? ¿La unidad de servicios cuenta con material didáctico para que las niñas y los niños jueguen y exploren? ¿El material didáctico que utilizan las niñas y los niños se encuentra en buen estado y es pertinente para las edades de niñas y niños de la UDS? ¿La UDS cuenta con libros y/o colecciones de libros para primera infancia?			Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
5	• Verificar el cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, seguridad en la unidad y espacios físicos.	Noviembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
6	• Participar activamente en la socialización de los resultados del servicio prestado durante la ejecución del contrato actual.	Diciembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.

Nota: si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

El seguimiento se realizará de acuerdo a lo planeado en la conformación del comité, realizando la revisión y verificación cada 2 meses a partir de la fecha de conformación. El comité contara con formatos y actas en donde quedara plasmado las estrategias y hallazgos encontrados durante las revisiones. Los miembros del comité pueden utilizar los formatos de PQRSF (Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones) para identificar situaciones en el servicio que se deban mejorar o mantener.

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

Las personas que realizaran el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se lleguen a presentar en la unidad son los líderes de cada control social por unidad de servicio; las agentes educativas y profesionales psicosociales.

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.
Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Los administradores de la EAS (Entidad Administradora de Servicios) junto con el talento humano y los integrantes del comité de control social, realizaran al finalizar el contrato la socialización de servicios prestados durante la vigencia del mismo.

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

El cumplimiento se evaluará de acuerdo a cada actividad proyectada y en los tiempos estimados, de acuerdo a cada visita de seguimiento se realizará un análisis de las sugerencias brindadas por el comité y los usuarios y la pertinencia de las respuestas brindadas por parte de la EAS, además se considera realizar procesos de gestión interinstitucional para la garantía de acciones que permitan prestar un servicio de calidad.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: HUILA **Municipio: NEIVA**

Plan de acción desde: Mes: MARZO Año: 2025 hasta: Mes: DICIEMBRE Año: 2025

Nombre de la EAS/operador: CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN

Número del contrato de la EAS/operador: 41002402025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: COMITÉ CONTROL SOCIAL CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 5

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, COLABORACIÓN, CORRESPONSABILIDAD, TOLERANCIA, EMPATÍA, ACTITUD AL CAMBIO Y SERVICIO. VALORES QUE SERVIRÁN DE GUÍA EN CUANTO AL OBRAR EN NUESTRA VIDA PERSONAL E INSTITUCIONAL.

Powered by CamScanner

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos)*. Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuáles serán los aspectos seleccionados:

- VIGILAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CONTRATO **41002402025.**
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA, TALENTO HUMANO COMPLETO Y CUALIFICADO.
- REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (CALIDAD DE LOS ALIMENTOS SUMINISTRADOS, PREPARACIONES ACORDES A LA EDAD DEL USUARIO, CANTIDAD CORRECTA SEGÚN LA MINUTA.
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO O PLANEACIÓN PEDAGÓGICA.

3. ¿Quiénes van a realizar el control social?

Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

Nº	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Celular o fijo	Firma
1	Ahrada Ruiz	1075260315	indd.kiro hotmail.com	3115309402	
2	Yuli Alejandra Nostes Torres	1104543372	Yuliatanuks@gmail.com	3152382009	Yuli Nostes T.
3	Laura Daniela	1006517012		3102695548	Laura Arango

4. ¿Qué actividades se van a realizar?

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

Powered by CamScanner

Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

Planeación de actividades

Powered by CamScanner

Nro	Actividad/tarea	Fecha en la que se realizará	Responsable/s	Recursos (humanos, materiales)
1	• Elección y conformación de control social, se escoge 2 representantes en cada UDS para su respectivo control y veeduría.	Marzo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
2	• Verificación y control en condiciones de calidad de los alimentos servidos, apoyados en los formatos de verificación y reporte sobre el • control social. • Identificación y/o control implementación de estrategias para la prevención de riesgos y/o desastres de acuerdo al certificado de riesgos y desastres.	Mayo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano. Medios audiovisuales.
3	• Identificación y/o control condiciones salubres dentro de la Uds. (inocuidad en los espacios pedagógicos, cocina, baños,) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Ventilación, iluminación natural, evitación en acumulación de olores y posibles • Identificación de acciones estratégicas para la promoción del plan saneamiento básico.	Julio	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
4	• Identificación y/o control en el cumplimiento de las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura BPM de	Septiembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

	acuerdo a lo establecido en el manual de buenas prácticas de manufactura. • **Dotación:** ¿La UDS cuenta con extintor con fecha de vencimiento vigente? ¿La unidad de servicio cuenta con botiquín de primeros auxilios? ¿La unidad de servicios cuenta con material didáctico para que las niñas y los niños jueguen y exploren? ¿El material didáctico que utilizan las niñas y los niños se encuentra en buen estado y es pertinente para las edades de niñas y niños de la UDS? ¿La UDS cuenta con libros y/o colecciones de libros para primera infancia?			reunión de control social. Talento humano.
5	• Verificar el cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, seguridad en la unidad y espacios físicos.	Noviembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
6	• Participar activamente en la socialización de los resultados del servicio prestado durante la ejecución del contrato actual.	Diciembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.

Nota: si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

El seguimiento se realizará de acuerdo a lo planeado en la conformación del comité, realizando la revisión y verificación cada 2 meses a partir de la fecha de conformación. El comité contara con formatos y actas en donde quedara plasmado las estrategias y hallazgos encontrados durante las revisiones.

Los miembros del comité pueden utilizar los formatos de PQRSF (Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones) para identificar situaciones en el servicio que se deban mejorar o mantener.

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

Las personas que realizaran el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se lleguen a presentar en la unidad son los líderes de cada control social por unidad de servicio; las agentes educativas y profesionales psicosociales.

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.
Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

Powered by CamScanner

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Los administradores de la EAS (Entidad Administradora de Servicios) junto con el talento humano y los integrantes del comité de control social, realizaran al finalizar el contrato la socialización de servicios prestados durante la vigencia del mismo.

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

El cumplimiento se evaluará de acuerdo a cada actividad proyectada y en los tiempos estimados, de acuerdo a cada visita de seguimiento se realizará un análisis de las sugerencias brindadas por el comité y los usuarios y la pertinencia de las respuestas brindadas por parte de la EAS, además se considera realizar procesos de gestión interinstitucional para la garantía de acciones que permitan prestar un servicio de calidad.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: HUILA **Municipio: NEIVA**

Plan de acción desde: Mes: MARZO Año: 2025 hasta: Mes: DICIEMBRE Año: 2025

Nombre de la EAS/operador: CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN

Número del contrato de la EAS/operador: 41002402025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: COMITÉ CONTROL SOCIAL CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 4

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

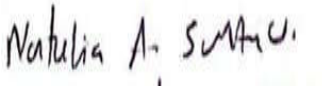
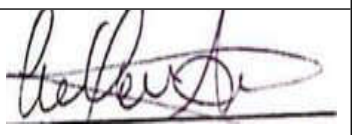
HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, COLABORACIÓN, CORRESPONSABILIDAD, TOLERANCIA, EMPATÍA, ACTITUD AL CAMBIO Y SERVICIO. VALORES QUE SERVIRÁN DE GUÍA EN CUANTO AL OBRAR EN NUESTRA VIDA PERSONAL E INSTITUCIONAL.

PÚBLICA

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos)*. Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuáles serán los aspectos seleccionados:

- VIGILAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CONTRATO **41002402025.**
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA, TALENTO HUMANO COMPLETO Y CUALIFICADO.
- REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (CALIDAD DE LOS ALIMENTOS SUMINISTRADOS, PREPARACIONES ACORDES A LA EDAD DEL USUARIO, CANTIDAD CORRECTA SEGÚN LA MINUTA.
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO O PLANEACIÓN PEDAGÓGICA.

3. ¿Quiénes van a realizar el control social?
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

Nº	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Celular o fijo	Firma
1	NATALIA ALEJANDRA SUAZA URBANO	1075319709	nataleja87@hotmail.com	3123264323	
2	CAREN LIZETH ASCENCIO CARVAJAL	1075214858	ascenciokaren941@gmail.com	3118804637	

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3	SANDRA ELIZABETH CANO CARDOZO	36311707	sandiyeli20@gmail.com	3118224300	

4. ¿Qué actividades se van a realizar?
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

PÚBLICA

Planeación de actividades

Nro	Actividad/tarea	Fecha en la que se realizará	Responsable/s	Recursos (humanos, materiales)
1	• Elección y conformación de control social, se escoge 2 representantes en cada UDS para su respectivo control y veeduría.	Marzo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
2	• Verificación y control en condiciones de calidad de los alimentos servidos, apoyados en los formatos de verificación y reporte sobre el • control social. • Identificación y/o control implementación de estrategias para la prevención de riesgos y/o desastres de acuerdo al certificado de riesgos y desastres.	Mayo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano. Medios audiovisuales.
3	• Identificación y/o control condiciones salubres dentro de la Uds. (inocuidad en los espacios pedagógicos, cocina, baños,) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Ventilación, iluminación natural, evitación en acumulación de olores y posibles • Identificación de acciones estratégicas para la promoción del plan saneamiento básico.	Julio	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
4	• Identificación y/o control en el cumplimiento de las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura BPM de	Septiembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
PUBLICA

	acuerdo a lo establecido en el manual de buenas prácticas de manufactura. • **Dotación:** ¿La UDS cuenta con extintor con fecha de vencimiento vigente? ¿La unidad de servicio cuenta con botiquín de primeros auxilios? ¿La unidad de servicios cuenta con material didáctico para que las niñas y los niños jueguen y exploren? ¿El material didáctico que utilizan las niñas y los niños se encuentra en buen estado y es pertinente para las edades de niñas y niños de la UDS? ¿La UDS cuenta con libros y/o colecciones de libros para primera infancia?			reunión de control social. Talento humano.
5	• Verificar el cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, seguridad en la unidad y espacios físicos.	Noviembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
6	• Participar activamente en la socialización de los resultados del servicio prestado durante la ejecución del contrato actual.	Diciembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.

Nota: si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

PÚBLICA

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

El seguimiento se realizará de acuerdo a lo planeado en la conformación del comité, realizando la revisión y verificación cada 2 meses a partir de la fecha de conformación. El comité contara con formatos y actas en donde quedara plasmado las estrategias y hallazgos encontrados durante las revisiones.

Los miembros del comité pueden utilizar los formatos de PQRSF (Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones) para identificar situaciones en el servicio que se deban mejorar o mantener.

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?

Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

Las personas que realizaran el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se lleguen a presentar en la unidad son los líderes de cada control social por unidad de servicio; las agentes educativas y profesionales psicosociales.

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?

Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Los administradores de la EAS (Entidad Administradora de Servicios) junto con el talento humano y los integrantes del comité de control social, realizaran al finalizar el contrato la socialización de servicios prestados durante la vigencia del mismo.

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

El cumplimiento se evaluará de acuerdo a cada actividad proyectada y en los tiempos estimados, de acuerdo a cada visita de seguimiento se realizará un análisis de las sugerencias brindadas por el comité y los usuarios y la pertinencia de las respuestas brindadas por parte de la EAS, además se considera realizar procesos de gestión interinstitucional para la garantía de acciones que permitan prestar un servicio de calidad.

PÚBLICA

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: HUILA **Municipio: NEIVA**

Plan de acción desde: Mes: MARZO Año: 2025 hasta: Mes: DICIEMBRE Año: 2025

Nombre de la EAS/operador: CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN

Número del contrato de la EAS/operador: 41002402025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: COMITÉ CONTROL SOCIAL DEJANDO HUELLA 3

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, COLABORACIÓN, CORRESPONSABILIDAD, TOLERANCIA, EMPATÍA, ACTITUD AL CAMBIO Y SERVICIO. VALORES QUE SERVIRÁN DE GUÍA EN CUANTO AL OBRAR EN NUESTRA VIDA PERSONAL E INSTITUCIONAL.

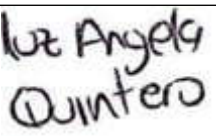
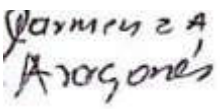
PÚBLICA

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos).* Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuáles serán los aspectos seleccionados:

- VIGILAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CONTRATO **41002402025.**
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA, TALENTO HUMANO COMPLETO Y CUALIFICADO.
- REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (CALIDAD DE LOS ALIMENTOS SUMINISTRADOS, PREPARACIONES ACORDES A LA EDAD DEL USUARIO, CANTIDAD CORRECTA SEGÚN LA MINUTA.
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO O PLANEACIÓN PEDAGÓGICA.

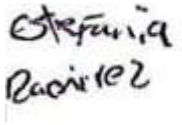
3. ¿Quiénes van a realizar el control social?

Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

Nº	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Celular o fijo	Firma
1	LUZ ANGELA QUINTERO RINCÓN	1075314448	angela9811@hotmail.com	3202975310	
2	CARMENZA ARAGONÉZ	36160629	carmenzaaragonez0307@gmail.com	3166636325	

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3	ESTEFANÍA RAMIREZ	1083864149	sebastianpenagos1003@gmail.com	3222982313	

4. ¿Qué actividades se van a realizar?
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Planeación de actividades

Nro	Actividad/tarea	Fecha en la que se realizará	Responsable/s	Recursos (humanos, materiales)
1	• Elección y conformación de control social, se escoge 2 representantes en cada UDS para su respectivo control y veeduría.	Marzo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
2	• Verificación y control en condiciones de calidad de los alimentos servidos, apoyados en los formatos de verificación y reporte sobre el • control social. • Identificación y/o control implementación de estrategias para la prevención de riesgos y/o desastres de acuerdo al certificado de riesgos y desastres.	Mayo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano. Medios audiovisuales.
3	• Identificación y/o control condiciones salubres dentro de la Uds. (inocuidad en los espacios pedagógicos, cocina, baños,) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Ventilación, iluminación natural, evitación en acumulación de olores y posibles • Identificación de acciones estratégicas para la promoción del plan saneamiento básico.	Julio	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
4	• Identificación y/o control en el cumplimiento de las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de	Septiembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de

PÚBLICA

	manufactura BPM de acuerdo a lo establecido en el manual de buenas prácticas de manufactura. • **Dotación:** ¿La UDS cuenta con extintor con fecha de vencimiento vigente? ¿La unidad de servicio cuenta con botiquín de primeros auxilios? ¿La unidad de servicios cuenta con material didáctico para que las niñas y los niños jueguen y exploren? ¿El material didáctico que utilizan las niñas y los niños se encuentra en buen estado y es pertinente para las edades de niñas y niños de la UDS? ¿La UDS cuenta con libros y/o colecciones de libros para primera infancia?			verificación y reunión de control social. Talento humano.
5	• Verificar el cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, seguridad en la unidad y espacios físicos.	Noviembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
6	• Participar activamente en la socialización de los resultados del servicio prestado durante la ejecución del contrato actual.	Diciembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.

Nota: si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
PÚBLICA

EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

El seguimiento se realizará de acuerdo a lo planeado en la conformación del comité, realizando la revisión y verificación cada 2 meses a partir de la fecha de conformación. El comité contara con formatos y actas en donde quedara plasmado las estrategias y hallazgos encontrados durante las revisiones. Los miembros del comité pueden utilizar los formatos de PQRSF (Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones) para identificar situaciones en el servicio que se deban mejorar o mantener.

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

Las personas que realizaran el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se lleguen a presentar en la unidad son los líderes de cada control social por unidad de servicio; las agentes educativas y profesionales psicosociales.

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.
Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Los administradores de la EAS (Entidad Administradora de Servicios) junto con el talento humano y los integrantes del comité de control social, realizaran al finalizar el contrato la socialización de servicios prestados durante la vigencia del mismo.

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

El cumplimiento se evaluará de acuerdo a cada actividad proyectada y en los tiempos estimados, de acuerdo a cada visita de seguimiento se realizará un análisis de las sugerencias brindadas por el comité y los usuarios y la pertinencia de las respuestas brindadas por parte de la EAS, además se considera realizar procesos de gestión interinstitucional para la garantía de acciones que permitan prestar un servicio de calidad.

PÚBLICA

Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: HUILA **Municipio: NEIVA**

Plan de acción desde: Mes: MARZO Año: 2025 hasta: Mes: DICIEMBRE Año: 2025

Nombre de la EAS/operador: CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN

Número del contrato de la EAS/operador: 41002402025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: COMITÉ CONTROL SOCIAL DEJANDO HUELLA 5

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, COLABORACIÓN, CORRESPONSABILIDAD, TOLERANCIA, EMPATÍA, ACTITUD AL CAMBIO Y SERVICIO. VALORES QUE SERVIRÁN DE GUÍA EN CUANTO AL OBRAR EN NUESTRA VIDA PERSONAL E INSTITUCIONAL.

PUBLICA

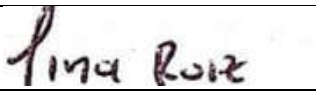
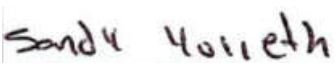
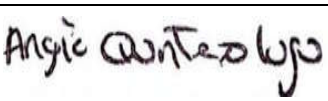
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos).* Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuáles serán los aspectos seleccionados:

- VIGILAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CONTRATO **41002402025.**
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA, TALENTO HUMANO COMPLETO Y CUALIFICADO.
- REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (CALIDAD DE LOS ALIMENTOS SUMINISTRADOS, PREPARACIONES ACORDES A LA EDAD DEL USUARIO, CANTIDAD CORRECTA SEGÚN LA MINUTA.
- REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO O PLANEACIÓN PEDAGÓGICA.

3. ¿Quiénes van a realizar el control social?

Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

Nº	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Celular o fijo	Firma
1	LINA RUIZ CASTAÑEDA	1075281605	linaruiz638@gmail.com	3015855114	
2	SANDY YULIETH CHARRY	1003814097	sandycaharry0818@gmail.com	3228418265	
3	ANGIE ALEXANDRA QUINTERO	1075313294	angiealexandraquinterolugo@gmail.com	3238045200	

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. ¿Qué actividades se van a realizar?
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Planeación de actividades

Nro	Actividad/tarea	Fecha en la que se realizará	Responsable/s	Recursos (humanos, materiales)
1	• Elección y conformación de control social, se escoge 2 representantes en cada UDS para su respectivo control y veeduría.	Marzo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
2	• Verificación y control en condiciones de calidad de los alimentos servidos, apoyados en los formatos de verificación y reporte sobre el • control social. • Identificación y/o control implementación de estrategias para la prevención de riesgos y/o desastres de acuerdo al certificado de riesgos y desastres.	Mayo	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano. Medios audiovisuales.
3	• Identificación y/o control condiciones salubres dentro de la Uds. (inocuidad en los espacios pedagógicos, cocina, baños,) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Ventilación, iluminación natural, evitación en acumulación de olores y posibles • Identificación de acciones estratégicas para la promoción del plan saneamiento básico.	Julio	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
4	• Identificación y/o control en el cumplimiento de las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de	Septiembre	Integrantes del comité de control social.	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	manufactura BPM de acuerdo a lo establecido en el manual de buenas prácticas de manufactura. • **Dotación:** ¿La UDS cuenta con extintor con fecha de vencimiento vigente? ¿La unidad de servicio cuenta con botiquín de primeros auxilios? ¿La unidad de servicios cuenta con material didáctico para que las niñas y los niños jueguen y exploren? ¿El material didáctico que utilizan las niñas y los niños se encuentra en buen estado y es pertinente para las edades de niñas y niños de la UDS? ¿La UDS cuenta con libros y/o colecciones de libros para primera infancia?			Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
5	• Verificar el cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, seguridad en la unidad y espacios físicos.	Noviembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.
6	• Participar activamente en la socialización de los resultados del servicio prestado durante la ejecución del contrato actual.	Diciembre	Integrantes del comité de control social.	Actas de verificación y reunión de control social. Talento humano.

Nota: si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
PÚBLICA

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

El seguimiento se realizará de acuerdo a lo planeado en la conformación del comité, realizando la revisión y verificación cada 2 meses a partir de la fecha de conformación. El comité contara con formatos y actas en donde quedara plasmado las estrategias y hallazgos encontrados durante las revisiones. Los miembros del comité pueden utilizar los formatos de PQRSF (Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones) para identificar situaciones en el servicio que se deban mejorar o mantener.

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

Las personas que realizaran el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se lleguen a presentar en la unidad son los líderes de cada control social por unidad de servicio; las agentes educativas y profesionales psicosociales.

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.
Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Los administradores de la EAS (Entidad Administradora de Servicios) junto con el talento humano y los integrantes del comité de control social, realizaran al finalizar el contrato la socialización de servicios prestados durante la vigencia del mismo.

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

El cumplimiento se evaluará de acuerdo a cada actividad proyectada y en los tiempos estimados, de acuerdo a cada visita de seguimiento se realizará un análisis de las sugerencias brindadas por el comité y los usuarios y la pertinencia de las respuestas brindadas por parte de la EAS, además se considera realizar procesos de gestión interinstitucional para la garantía de acciones que permitan prestar un servicio de calidad.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Dentro de las funciones del ICBF está en promover la participación y la movilización social, en el marco de la implementación de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de " cero a siempre" ley 1804 de 2016, en el entendido que las niñas, niños son la prioridad social, política, técnica y financiera en Colombia, a partir de este contexto la movilización social reúne, " las acciones desarrolladas con los diferentes actores, incluyendo las niñas y los niños que buscan generar transformaciones culturales e influir en imaginarios sociales donde la niñez efectivamente sea lo primero" para fortalecer la movilización social desde la dirección de primera infancia se busca generar espacios efectivos de participación ciudadana y control social y veeduría, reconociendo la pluri-multiculturalidad y promoviendo la interculturalidad del territorio colombiano, a través de la movilización , información y comunicación, socialización de la política publica de primera infancia e identificación y promoción de buenas practicas en torno al desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación. Desde el ejercicio de la participación ciudadana, establecido en el manual operativo de la modalidad de los servicios " educación inicial en el hogar – EIH" busca promover la legalidad y la transparencia en el ejercicio social comunitario, de esta forma se brinda en las formaciones grupales a los participantes y sus familias la socialización pertinente, con relación a los servicios prestados en primera infancia, contribuyendo en el desarrollo integral de los niños, y las niñas desde su gestación, de tal forma, se conforma en primera instancia la activación de los comités de control social, así como la promoción de otros mecanismos de participación que las familias de los usuarios de los EIH decidan implementar acordes con los contextos socioculturales, territoriales, políticos y económicos para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

Por consiguiente el control social es el derecho y el deber de participar en todos los ciclos de gestión publica, es decir, en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, proyectos pedagógicos, programas, acompañamientos y así como todas las actividades internas que se desarrollan en el ejercicio de la atención de la primera infancia, este derecho implica una gran responsabilidad de la ciudadanía, y a la vez una oportunidad para incidir en el mejoramiento de la atención, del entorno y del desarrollo integral de la primera infancia.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Objetivo General: Promover mecanismos y prácticas para el ejercicio del control social, enfocado en el mejoramiento continuo de la calidad del servicio Educación Inicial en el Hogar EIH en el marco de la atención integral para la primera infancia, a partir de acciones de promoción y prevención de la cultura de la participación y la generación de ciudadanía en los padres, cuidadores pertenecientes en la modalidad de EIH.

Alcance:

Contribuir con la garantía en la gestión de la participación ciudadana y control social en los servicios de Educación inicial en el Hogar en el marco del manual operativo, que regula la prestación de los servicios en primera infancia. su principal alcance el ejercicio de participación y control social para el mejoramiento de los servicios de la atención a las familias, los niños y mujeres gestantes.

a. Velar por la calidad de los servicios prestados a la primera infancia
b. Contribuir con el mejoramiento continuo de los servicios de la primera infancia.
c. Conocer la atención que se brinda en los servicios de Educación Inicial en el Hogar EIH
d. Involucrarse en el proceso de educación inicial desde la gestación, niños y niñas.
e. Fomentar la participación ciudadana y el control social durante la prestación de los servicios de EIH
f. Contribuir a la construcción de ambientes familiares enriquecidos y seguros que promuevan la seguridad física, social de los niños, las niñas, mujeres gestantes, en su salud y nutrición, desarrollo de sus capacidades intelectuales, artísticas, de lenguaje, movimiento, manejo corporal, creatividad, entre otras.

PÚBLICA

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: HUILA Municipio: NEIVA

Plan de acción desde: Mes Marzo Año: 2025 hasta: Mes: Diciembre Año : 2025

Nombre de la EAS/operador: Corporación Minuto de Dios de Garzón, CORMIDI

Número del contrato de la EAS/operador: 41002402025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: _CONTROL SOCIAL Y VEEDURIA GA: CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 3, MODALIDAD EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR.

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

HONESTIDAD
RESPETO
RESPONSABILIDAD
COLABORACIÓN
CORRESPONSABILIDAD
TOLERANCIA
EMPATIA
ACTITUD AL CAMBIO

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región),

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos).* Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuáles serán los aspectos seleccionados:

1. Alimentación (calidad de los alimentos suministrados, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región)
2. Cobertura y atención de niños, niñas y mujeres gestantes.
3. Planeación pedagógica
4. Talento humano
5. Dotación.
6. Espacio físico.
7. Actividades y experiencias pedagógicas.
8. DAR CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD VIGENCIA CONTRATO 41002402025

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

3. ¿Quiénes van a realizar el control social?

Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

Nº	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Celular o fijo	Firma
1	PAULA GARCIA	1077720309	N/A	3229514536	PAULA GARCIA
2	BREYEETH SOFIA MORA	1077228653	N/A	3228424605	SOFIA MORA
3	YADIRA MOJICA	1006814645	N/A	3236058465	YADIRA MOJICA

4. ¿Qué actividades se van a realizar?

Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?

Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?

Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?

Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

PÚBLICA

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

PÚBLICA

PLAN DE ACCION DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y VEEDURIA CIUDADANA EN SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR EIH

MES DE CONTROL	TEMA DE VERIFICACIÓN	COMPONENTE E ITEMS A EVALUAR	RECURSOS
MARZO	Elección y conformación de control social, se escoge 2 representantes en cada UDS para su respectivo control y veeduría.	Conformación de comités.	Acta de control social y formato de verificación y reporte sobre el control social a los servicios de primera infancia versión 1.
MAYO	Verificación y control en condiciones de calidad de los alimentos servidos, apoyados en los formatos de verificación y reporte sobre el control social.	Salud y nutrición- Ítem 1 del Formato de verificación.	
JULIO	Identificación y/o control implementación de estrategias para la prevención de riesgos y/o desastres de acuerdo al certificado de	Ambientes educativos y protectores.	

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

	riesgos y desastres.		
SEPTIEMBRE	Identificación y/o control condiciones salubres dentro de la Uds. (inocuidad en los espacios pedagógicos, cocina, baños,) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Ventilación, iluminación natural, evitación en acumulación de olores y posibles contagios por virus - permitiendo confort térmico y visual.	Ambientes educativos y protectores. Ítem 7 del Formato de verificación.	
NOVIEMBRE	Identificación de acciones estratégicas para la promoción del plan saneamiento básico.	Ambientes educativos y protectores.	Acta de control social y formato de verificación y reporte sobre el control social a los servicios de primera infancia
DICIEMBRE	Identificación y/o control en el cumplimiento de las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura BPM de acuerdo a lo establecido en el manual de buenas prácticas de manufactura.	Salud y nutrición.	

PUBLICA

	Dotación: ¿La UDS cuenta con extintor con fecha de vencimiento vigente? ¿La unidad de servicio cuenta con botiquín de primeros auxilios? ¿La unidad de servicios cuenta con material didáctico para que las niñas y los niños jueguen y exploren? ¿El material didáctico que utilizan las niñas y los niños se encuentra en buen estado y es pertinente para las edades de niñas y niños de la UDS? ¿La UDS cuenta con libros y/o colecciones de libros para primera infancia?	Ítem 5 del Formato de verificación	versión 1.
	Actividades y experiencias pedagógicas ¿Se observa que las niñas y los niños disfrutan estar en la unidad de servicio? ¿Se cuenta con un	Ítem 6 del Formato de verificación	Acta de control social y formato de

PÚBLICA

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

Los representantes elegidos se comprometen a dar seguimiento oportuno en veeduría en las acciones que se implemente en el servicio de primera infancia, modalidad Educación Inicial en el Hogar, con compromiso y responsabilidad. Representando a los participantes con comunicación efectiva.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?

Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

Paula García y Sofia Mora.

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?

Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Los representantes elegidos por los participantes, acordaron que cada socialización de control veeduría y PQRS serán informados en los encuentros grupales, realizados los días jueves de cada semana.

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

Se ha acordado las siguientes orientaciones, por parte de los representantes de control y veeduría.

1. Socializar cada control y veeduría en los encuentros de participación grupal.
2. La opinión publica tendrá participación activa.

Evidencia Fotográfica.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Dentro de las funciones del ICBF está en promover la participación y la movilización social, en el marco de la implementación de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de " cero a siempre" ley 1804 de 2016, en el entendido que las niñas, niños son la prioridad social, política, técnica y financiera en Colombia, a partir de este contexto la movilización social reúne, " las acciones desarrolladas con los diferentes actores, incluyendo las niñas y los niños que buscan generar transformaciones culturales e influir en imaginarios sociales donde la niñez efectivamente sea lo primero" para fortalecer la movilización social desde la dirección de primera infancia se busca generar espacios efectivos de participación ciudadana y control social y veeduría, reconociendo la pluri-multiculturalidad y promoviendo la interculturalidad del territorio colombiano, a través de la movilización , información y comunicación, socialización de la política publica de primera infancia e identificación y promoción de buenas practicas en torno al desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación. Desde el ejercicio de la participación ciudadana, establecido en el manual operativo de la modalidad de los servicios " educación inicial en el hogar – EIH" busca promover la legalidad y la transparencia en el ejercicio social comunitario, de esta forma se brinda en las formaciones grupales a los participantes y sus familias la socialización pertinente, con relación a los servicios prestados en primera infancia, contribuyendo en el desarrollo integral de los niños, y las niñas desde su gestación, de tal forma, se conforma en primera instancia la activación de los comités de control social, así como la promoción de otros mecanismos de participación que las familias de los usuarios de los EIH decidan implementar acordes con los contextos socioculturales, territoriales, políticos y económicos para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

Por consiguiente el control social es el derecho y el deber de participar en todos los ciclos de gestión publica, es decir, en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, proyectos pedagógicos, programas, acompañamientos y así como todas las actividades internas que se desarrollan en el ejercicio de la atención de la primera infancia, este derecho implica una gran responsabilidad de la ciudadanía, y a la vez una oportunidad para incidir en el mejoramiento de la atención, del entorno y del desarrollo integral de la primera infancia.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Objetivo General: Promover mecanismos y prácticas para el ejercicio del control social, enfocado en el mejoramiento continuo de la calidad del servicio Educación Inicial en el Hogar EIH en el marco de la atención integral para la primera infancia, a partir de acciones de promoción y prevención de la cultura de la participación y la generación de ciudadanía en los padres, cuidadores pertenecientes en la modalidad de EIH.

Alcance:

Contribuir con la garantía en la gestión de la participación ciudadana y control social en los servicios de Educación inicial en el Hogar en el marco del manual operativo, que regula la prestación de los servicios en primera infancia. su principal alcance el ejercicio de participación y control social para el mejoramiento de los servicios de la atención a las familias, los niños y mujeres gestantes.

a. Velar por la calidad de los servicios prestados a la primera infancia
b. Contribuir con el mejoramiento continuo de los servicios de la primera infancia.
c. Conocer la atención que se brinda en los servicios de Educación Inicial en el Hogar EIH
d. Involucrarse en el proceso de educación inicial desde la gestación, niños y niñas.
e. Fomentar la participación ciudadana y el control social durante la prestación de los servicios de EIH
f. Contribuir a la construcción de ambientes familiares enriquecidos y seguros que promuevan la seguridad física, social de los niños, las niñas, mujeres gestantes, en su salud y nutrición, desarrollo de sus capacidades intelectuales, artísticas, de lenguaje, movimiento, manejo corporal, creatividad, entre otras.

PÚBLICA

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: HUILA Municipio: NEIVA

Plan de acción desde: Mes Marzo Año: 2025 hasta: Mes: Diciembre Año : 2025

Nombre de la EAS/operador: Corporación Minuto de Dios de Garzón, CORMIDI

Número del contrato de la EAS/operador: 41002402025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: _CONTROL SOCIAL Y VEEDURIA GA: DEJANDO HUELLAS 6 MODALIDAD EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR.

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

HONESTIDAD
RESPETO
RESPONSABILIDAD
COLABORACIÓN
CORRESPONSABILIDAD
TOLERANCIA
EMPATIA
ACTITUD AL CAMBIO

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región),

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos).* Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuáles serán los aspectos seleccionados:

1. Alimentación (calidad de los alimentos suministrados, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región)
2. Cobertura y atención de niños, niñas y mujeres gestantes.
3. Planeación pedagógica
4. Talento humano
5. Dotación.
6. Espacio físico.
7. Actividades y experiencias pedagógicas.
8. DAR CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD VIGENCIA CONTRATO 41002402025

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

3. ¿Quiénes van a realizar el control social?

Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

Nº	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Celular o fijo	Firma
1	LEIDY CASTRO	1075276002	N/A	3142769699	LEIDY
2	INGRID TATIANA MEJIA	1016079314	N/A	3146383374	INGRID MEJIA
3	DANNA VALENTINA CORREZ	1068927111	N/A	3209425261	DANNA

4. ¿Qué actividades se van a realizar?

Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?

Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar,

PUBLICA

considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?

Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?

Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.

PÚBLICA

- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

PÚBLICA

PLAN DE ACCION DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y VEEDURIA CIUDADANA EN SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR EIH

MES DE CONTROL	TEMA DE VERIFICACIÓN	COMPONENTE E ITEMS A EVALUAR	RECURSOS
MARZO	Elección y conformación de control social, se escoge 2 representantes en cada UDS para su respectivo control y veeduría.	Conformación de comités.	Acta de control social y formato de verificación y reporte sobre el control social a los servicios de primera infancia versión 1.
MAYO	Verificación y control en condiciones de calidad de los alimentos servidos, apoyados en los formatos de verificación y reporte sobre el control social.	Salud y nutrición- Ítem 1 del Formato de verificación.	
JULIO	Identificación y/o control implementación de estrategias para la prevención de riesgos y/o desastres de acuerdo al certificado de	Ambientes educativos y protectores.	

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

	riesgos y desastres.		
SEPTIEMBRE	Identificación y/o control condiciones salubres dentro de la Uds. (inocuidad en los espacios pedagógicos, cocina, baños,) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Ventilación, iluminación natural, evitación en acumulación de olores y posibles contagios por virus - permitiendo confort térmico y visual.	Ambientes educativos y protectores. Ítem 7 del Formato de verificación.	
NOVIEMBRE	Identificación de acciones estratégicas para la promoción del plan saneamiento básico.	Ambientes educativos y protectores.	Acta de control social y formato de verificación y reporte sobre el control social a los servicios de primera infancia
DICIEMBRE	Identificación y/o control en el cumplimiento de las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura BPM de acuerdo a lo establecido en el manual de buenas prácticas de manufactura.	Salud y nutrición.	

PUBLICA

	Dotación: ¿La UDS cuenta con extintor con fecha de vencimiento vigente? ¿La unidad de servicio cuenta con botiquín de primeros auxilios? ¿La unidad de servicios cuenta con material didáctico para que las niñas y los niños jueguen y exploren? ¿El material didáctico que utilizan las niñas y los niños se encuentra en buen estado y es pertinente para las edades de niñas y niños de la UDS? ¿La UDS cuenta con libros y/o colecciones de libros para primera infancia?	Ítem 5 del Formato de verificación	versión 1.
	Actividades y experiencias pedagógicas ¿Se observa que las niñas y los niños disfrutan estar en la unidad de servicio? ¿Se cuenta con un	Ítem 6 del Formato de verificación	Acta de control social y formato de

PÚBLICA

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

Los representantes elegidos se comprometen a dar seguimiento oportuno en veeduría en las acciones que se implemente en el servicio de primera infancia, modalidad Educación Inicial en el Hogar, con compromiso y responsabilidad. Representando a los participantes con comunicación efectiva.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?

Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

INGRID TATIANA Y DANNA VALENTINA

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?

Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Los representantes elegidos por los participantes, acordaron que cada socialización de control veeduría y PQRS serán informados en los encuentros grupales, realizados los días jueves de cada semana.

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

Se ha acordado las siguientes orientaciones, por parte de los representantes de control y veeduría.

1. Socializar cada control y veeduría en los encuentros de participación grupal.
2. La opinión publica tendrá participación activa.

Evidencia Fotográfica.



Dentro de las funciones del ICBF está en promover la participación y la movilización social, en el marco de la implementación de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de " cero a siempre" ley 1804 de 2016, en el entendido que las niñas, niños son la prioridad social, política, técnica y financiera en Colombia, a partir de este contexto la movilización social reúne, " las acciones desarrolladas con los diferentes actores, incluyendo las niñas y los niños que buscan generar transformaciones culturales e influir en imaginarios sociales donde la niñez efectivamente sea lo primero" para fortalecer la movilización social desde la dirección de primera infancia se busca generar espacios efectivos de participación ciudadana y control social y veeduría, reconociendo la pluri-multiculturalidad y promoviendo la interculturalidad del territorio colombiano, a través de la movilización , información y comunicación, socialización de la política publica de primera infancia e identificación y promoción de buenas practicas en torno al desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación. Desde el ejercicio de la participación ciudadana, establecido en el manual operativo de la modalidad de los servicios " educación inicial en el hogar – EIH" busca promover la legalidad y la transparencia en el ejercicio social comunitario, de esta forma se brinda en las formaciones grupales a los participantes y sus familias la socialización pertinente, con relación a los servicios prestados en primera infancia, contribuyendo en el desarrollo integral de los niños, y las niñas desde su gestación, de tal forma, se conforma en primera instancia la activación de los comités de control social, así como la promoción de otros mecanismos de participación que las familias de los usuarios de los EIH decidan implementar acordes con los contextos socioculturales, territoriales, políticos y económicos para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

Por consiguiente el control social es el derecho y el deber de participar en todos los ciclos de gestión publica, es decir, en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, proyectos pedagógicos, programas, acompañamientos y así como todas las actividades internas que se desarrollan en el ejercicio de la atención de la primera infancia, este derecho implica una gran responsabilidad de la ciudadanía, y a la vez una oportunidad para incidir en el mejoramiento de la atención, del entorno y del desarrollo integral de la primera infancia.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Objetivo General: Promover mecanismos y prácticas para el ejercicio del control social, enfocado en el mejoramiento continuo de la calidad del servicio Educación Inicial en el Hogar EIH en el marco de la atención integral para la primera infancia, a partir de acciones de promoción y prevención de la cultura de la participación y la generación de ciudadanía en los padres, cuidadores pertenecientes en la modalidad de EIH.

Alcance:

Contribuir con la garantía en la gestión de la participación ciudadana y control social en los servicios de Educación inicial en el Hogar en el marco del manual operativo, que regula la prestación de los servicios en primera infancia. su principal alcance el ejercicio de participación y control social para el mejoramiento de los servicios de la atención a las familias, los niños y mujeres gestantes.

a. Velar por la calidad de los servicios prestados a la primera infancia
b. Contribuir con el mejoramiento continuo de los servicios de la primera infancia.
c. Conocer la atención que se brinda en los servicios de Educación Inicial en el Hogar EIH
d. Involucrarse en el proceso de educación inicial desde la gestación, niños y niñas.
e. Fomentar la participación ciudadana y el control social durante la prestación de los servicios de EIH
f. Contribuir a la construcción de ambientes familiares enriquecidos y seguros que promuevan la seguridad física, social de los niños, las niñas, mujeres gestantes, en su salud y nutrición, desarrollo de sus capacidades intelectuales, artísticas, de lenguaje, movimiento, manejo corporal, creatividad, entre otras.

PÚBLICA

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: HUILA Municipio: NEIVA

Plan de acción desde: Mes Marzo Año: 2025 hasta: Mes: Diciembre Año : 2025

Nombre de la EAS/operador: Corporación Minuto de Dios de Garzón, CORMIDI

Número del contrato de la EAS/operador: 41002402025

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

PÚBLICA

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: COMITÉ Y VEEDURIA UDS CONSTRUYENDO FUTURO CON AMOR 02

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

HONESTIDAD
RESPETO
RESPONSABILIDAD
COLABORACIÓN
CORRESPONSABILIDAD
TOLERANCIA
EMPATIA
ACTITUD AL CAMBIO

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de control social (entre otros)[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos).* Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuáles serán los aspectos seleccionados:

1. Alimentación (calidad de los alimentos suministrados, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región)
2. Cobertura y atención de niños, niñas y mujeres gestantes.
3. Planeación pedagógica
4. Talento humano
5. Dotación.
6. Espacio físico.
7. Actividades y experiencias pedagógicas.
8. Cumplimiento estándares de calidad contrato 41002402025

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

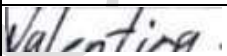
¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. ¿Quiénes van a realizar el control social?

Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

Nº	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Celular o fijo	Firma
1	VALENTINA CAMACHO	1077721476	n/a	3103033112	
2	MARIBEL SAENZ YACUE	1081420262	n/a	3232251268	

4. ¿Qué actividades se van a realizar?

Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

Control, verificación y veeduría en los estándares de calidad con el operador contratista Corporación Minuto de Dios de Garzón Contrato 41002402025 GA: Construyendo futuro con amor 2, Modalidad Familiar- Educación Inicial en el Hogar. Cz Neiva.

5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?

Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?

Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?

Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

PÚBLICA

PLAN DE ACCION DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y VEEDURIA CIUDADANA EN SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR EIH

MES DE CONTROL	TEMA DE VERIFICACIÓN	COMPONENTE E ITEMS A EVALUAR	RECURSOS
MARZO	Elección y conformación de control social, se escoge 2 representantes en cada UDS para su respectivo control y veeduría.	Conformación de comités.	Acta de control social y formato de verificación y reporte sobre el control social a los servicios de primera infancia versión 1.
MAYO	Verificación y control en condiciones de calidad de los alimentos servidos, apoyados en los formatos de verificación y reporte sobre el control social.	Salud y nutrición- Ítem 1 del Formato de verificación.	
JUNIO	Identificación y/o control implementación de estrategias para la prevención de riesgos y/o desastres de acuerdo al certificado de	Ambientes educativos y protectores.	

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

	riesgos y desastres.		
AGOSTO	Identificación y/o control condiciones salubres dentro de la Uds. (inocuidad en los espacios pedagógicos, cocina, baños,) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Ventilación, iluminación natural, evitación en acumulación de olores y posibles contagios por virus - permitiendo confort térmico y visual.	Ambientes educativos y protectores. Ítem 7 del Formato de verificación.	
OCTUBRE	Identificación de acciones estratégicas para la promoción del plan saneamiento básico.	Ambientes educativos y protectores.	Acta de control social y formato de verificación y reporte sobre el control social a los servicios de primera infancia
DICIEMBRE	Identificación y/o control en el cumplimiento de las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura BPM de acuerdo a lo establecido en el manual de buenas prácticas de manufactura.	Salud y nutrición.	

PUBLICA

	Dotación: ¿La UDS cuenta con extintor con fecha de vencimiento vigente? ¿La unidad de servicio cuenta con botiquín de primeros auxilios? ¿La unidad de servicios cuenta con material didáctico para que las niñas y los niños jueguen y exploren? ¿El material didáctico que utilizan las niñas y los niños se encuentra en buen estado y es pertinente para las edades de niñas y niños de la UDS? ¿La UDS cuenta con libros y/o colecciones de libros para primera infancia?	Ítem 5 del Formato de verificación	versión 1.
	Actividades y experiencias pedagógicas ¿Se observa que las niñas y los niños disfrutan estar en la unidad de servicio? ¿Se cuenta con un	Ítem 6 del Formato de verificación	Acta de control social y formato de

Nota: El proceso de verificación, control y veeduría se llevara a cabo de acuerdo al cronograma y/o plan de acción de comité (cada 2 meses) .

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?

Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

Representantes control y veeduría. Presidente: valentina Camacho Secretario: Maribel Saenz

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?

Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Representantes control y veeduría. Presidente: valentina Camacho Secretario: Maribel Saenz

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

Verificación directa, proceso de observación, en verificación de los diferentes componentes de calidad, salud y nutrición, psicosocial, y pedagógico.

PÚBLICA



¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



BIENESTAR FAMILIAR

ACTIVIDAD: Conformación Comité Social y Veeduría — FECHA: 06-03-2023

HORA INICIAL: 1:00 PM — HORA FINAL: 5:00 PM — LUGAR: Ciudad Comuna El Triunfo

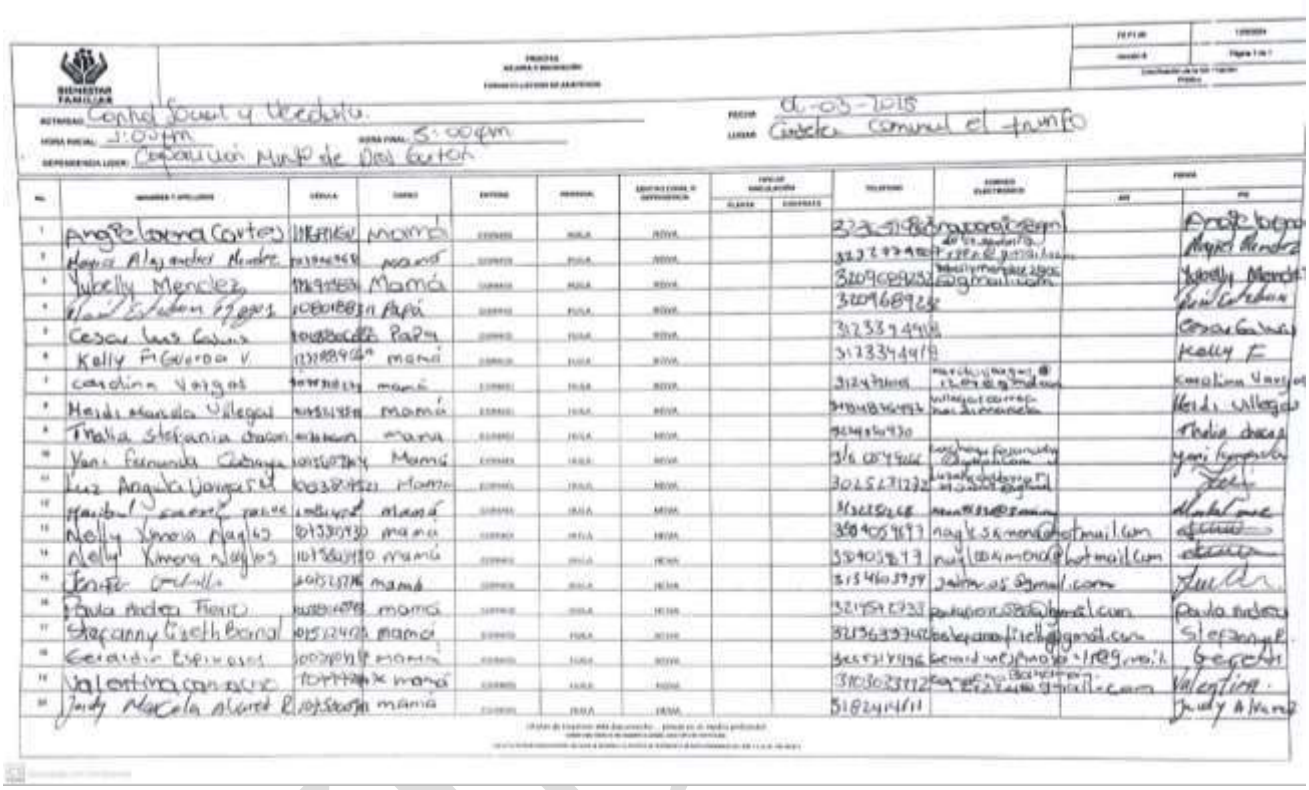
DEPENDENCIA LIDER: Corporación Mundo de Dios de Guapi

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACION: PLANTA	TIPO DE VINCULACION: CONTRATO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Yenni Carolina Cha...	1027...	Madre	Comidi	Huila	Neiva	—	—	3212313523		Yenni Chara
2	Kelly Figueroa V.	1232...	Gestante	Comidi	Huila	Neiva			3233994[illegible]		Kelly F.
3	Paula Andrea Trejo P.	1026...	Gestante	Comidi	Huila	Neiva			3[illegible]		Paula Trejo.
4	Nelly Nadeo Soto	1075...	Madre	Comidi	Huila	Neiva			3[illegible]		[illegible]
5	Nelly Nadeo Soto	1075...	Gestante	Comidi	Huila	Neiva			3[illegible]		[illegible]
6	Maria Paula Hernandez	1027...	Gestante	Comidi	Huila	Neiva			3122962999		Maria Paula H.
7	Carolina Vargas	1075...	Gestante	Comidi	Huila	Neiva			3124740511		Carolina
8	Yuly Andrea Perdomo	1007...	Madre	Comidi	Huila	Neiva			3135[illegible]		Yuly Perdomo
9	Jenifer Castello	1075...	Gestante	Comidi	Huila	Neiva			3134603958		Jeff Cas.
10	Yeni Fernanda C.	1075...	Madre	Comidi	Huila	Neiva			3160349[illegible]		Yeni Fernanda C.
11	Thalia Cuellar	1075...	Madre	Comidi	Huila	Neiva			3[illegible]		Thalia Cuellar
12	Yeni Fernanda Vargas	1077...	Madre	Comidi	Huila	Neiva			3133482667		Yeni Fernanda V.
13	Yudy Marcela Alarcon	1075...	Madre	Comidi	Huila	Neiva			3[illegible]		[illegible]
14	Stefanny Paola Bonilla	1075...	Madre	Comidi	Huila	Neiva			3143537492		Stefanny Bonilla
15	Sofia Tatiana A.	1075...	Madre	Comidi	Huila	Neiva			3[illegible]		[illegible]
16	Maribel Saenz	1075...	Madre	Comidi	Huila	Neiva			3211152688		Maribel Saenz
17											
18											
19											
20											

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Contol Social y Veeduria.
HORA INICIAL: 3:00pm
HORA FINAL: 5:00pm
DEPENDENCIA LIDER: Corporación Mundo de Dios Centro
FECHA: 01-03-2015
LUGAR: Centro Comunal el triunfo

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	FIRMA	LOCALIDAD Y/O UPZ O CORREGIMIENTO	TIPO DE PARTICIPACIÓN: CLASE	TIPO DE PARTICIPACIÓN: CONDICIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
1	Angela Vera Cortes	1143[illegible]60	mama						323-[illegible]			
2	Angie Alejandra Mendez	[illegible]	padre						32[illegible]	[illegible]		
3	Yubelly Mendez	1143[illegible]	Mamá						3209[illegible]	[illegible]		
4	Alan Esteban Rojas	1080[illegible]	Papá						3009[illegible]			
5	Cesar Luis Cossio	1[illegible]	Padre						3123394918			
6	Kelly Figueroa V.	1[illegible]	mamá						3123394918			
7	carolina Vargas	[illegible]	mamá						312[illegible]	[illegible]		
8	Heidi Amanda Villegas	[illegible]	mamá						[illegible]	[illegible]		
9	Thalia Stefania Orozco	[illegible]	mama						[illegible]			
10	Yeni Fernanda Cabrera	1[illegible]	Mamá						3[illegible]	[illegible]		
11	Luz Angela Vargas	1[illegible]	mama						3025[illegible]	[illegible]		
12	[illegible]	[illegible]	mamá						[illegible]	[illegible]		
13	Nelly Yaneis Mejias	1[illegible]	mama						3[illegible]	[illegible]		
14	Nelly Ximena Mejias	1[illegible]	mamá						3[illegible]	[illegible]		
15	Jenifer Carvajal	1[illegible]	mamá						3[illegible]	[illegible]		
16	Paula Andrea Florez	[illegible]	mamá						321[illegible]	[illegible]		
17	Stefanny Lizeth Bernal	1[illegible]	mamá						3[illegible]	[illegible]		
18	Geraldin Espinosa	1[illegible]	mama						3[illegible]	[illegible]		
19	Valentina Cardenas	1[illegible]	mamá						3[illegible]	[illegible]		
20	Jindy Marcela Alvarez R.	1[illegible]	mamá						3[illegible]			

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012